BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 15 ACTA 180 FECHA 10-diciembre-2014

CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 71/2014 "SERVICIOS TECNICOS PARA NETWORKING Y SERVICIOS TECNICOS PARA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS DE FIRMAS Y PODERES-FACPOD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 12 inserta en el Acta 163 de fecha 10 de noviembre de 2014, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014 en el sentido de incluir la convocatoria para Servicios Técnicos para Networking y Servicios Técnicos para Sistema de Administración de Registros de Firmas y Poderes FACPOD en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 362/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014; el informe C.E. Nº 131/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: **J.FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** y **TECHNOMA S.A.C.I.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 131/2014, recomienda DECLARAR DESIERTA la convocatoria para la Contratación de "Servicios Técnicos para Networking y Servicios Técnicos para Sistema de Administración de Registros de Firmas y Poderes FACPOD para el Banco Nacional de Fomento", debido a que las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, no cumplen a cabalidad con las documentaciones exigidas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", de la Carta de Invitación del llamado; lo establecido en el Artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Contratación Directa BNF CD Nº 71/2014 convocada para la Contratación de "Servicios Técnicos para Networking y Servicios Técnicos para Sistema de Administración de Registros de Firmas y Poderes FACPOD para el Banco Nacional de Fomento", conforme al informe C.E. Nº 131/2014 de fecha 5 de diciembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración